Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

017

Ushuaia, 29 JUL. 2024

VISTO el expediente electrónico N° E-58892/2024, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la adquisición de diez (10) palas y tres (3) escobillones de cerda, con cabo, para la limpieza de veredas de jardines, escuelas y colegios provinciales que se encuentran en la ciudad de Ushuaia.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 0226/2024, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de la evaluación de oferta mediante Nota N° 63/2024 Letra: SPT-MJG, surge preadjudicar a la firma BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO C.U.I.T N° 20-11615185-6, los renglones 1, 2 y 3; por un importe total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 310.167,00). Ello, por ser la oferta más conveniente siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMICIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nro. 0226/2024, RAF

///...2

M.J.G.
VR

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

101, referente a la adquisición de diez (10) palas y tres (3) escobillones de cerda, con cabo, para la limpieza de veredas de jardines, escuelas y colegios provinciales que se encuentran en la ciudad de Ushuaia, a la firma BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO C.U.I.T N° 20-11615185-6, los renglones 1, 2 y 3; por un importe total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 310.167,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-25; U.G.G. 0477UG, U.G.C UC0477, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.T. N° 017 /2024.-

M.J.G.
VR

Anaclara Gomez
Subsecretaria de
Promoción Territorial
M.J.G